

**AVISO INVERSIONISTAS DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO RENTA INMOBILIARIA PROGRESIÓN
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A. – GESTOR
PROFESIONAL BANCA VALOR BOREALES S.A.S.**

Respetado Inversionista,

Reciba un cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo **ARTICULO 3.12. REDENCION ANTICIPADA DE LAS PARTICIPACIONES**, El Gestor profesional, de acuerdo con los intereses de los inversionistas, podrá previa recomendación en tal sentido por parte del Comité de Inversiones, efectuar redenciones anticipadas de participaciones, bien sean parciales o totales en los términos establecidos en el artículo 3.3.2.4.2. y 3.1.1.7.4 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo complementen o sustituyan.

El reparto aquí descrito se efectuará a prorrata de la participación de cada inversionista en el fondo., Progresión Sociedad Administradora de Inversión SA , se permite informar que de conformidad con la decisión de los miembros del Comité de inversiones del fondo aprobado el 5 de octubre de 2021, el 13 de octubre del presente año se procederá a realizar la redención anticipada de unidades de participación a título de devolución de aportes del Fondo de Capital Privado por un valor que asciende a (\$530.000.000,00). Dicho monto será redimido entre los diferentes inversionistas a prorrata de sus participaciones en el fondo y en cumplimiento del proceso de redención previsto en el Reglamento del fondo.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Representa Legal
PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN